



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

– FUSAGASUGÁ –



ADOr001_V8

Página 1 de 3

32.

Fusagasugá, 2022-08-17

Doctora

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca Fusagasugá

Asunto: EVALUACION ECONOMICA para el proceso de "**SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y MARKETING EN REDES SOCIALES.**"

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud el día 17 de agosto de 2022, remito EVALUACION ECONOMICA de las siguientes ofertas Habilitadas Técnica, Jurídica y Financieramente de la Invitación Publica N°120-2022:

1. FENIX MEDIA GROUP S.A.S.

De acuerdo a lo establecido en *los Términos de Referencia, Modulo VI, FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE, numeral 6.1. Evaluación Económica (Máximo Trescientos (300) Puntos)*, la evaluación económica se realizó sobre el valor de las ofertas antes de I.V.A., y de acuerdo a la metodología de la Evaluación.

El método de evaluación para la propuesta económica a es la Menor Valor

Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el precio **más económico que se obtendrá del valor antes de IVA** de las propuestas recibidas. Como se muestra a continuación:

MENOR VALOR

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican enseguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



$$Puntaje (P) = \left\{ \frac{(Incluir el valor del máximo puntaje) \times (VMIN)}{Vi} \right\}$$

$V MIN$ = Menor valor de las Ofertas válidas.

Vi = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

1. NOTA DE ASPECTOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA N° 01: Para el método descrito las ofertas allegadas deberán estar con el sistema de redondeo de cifras desde el valor unitario hasta el valor total ofertado.

NOTA ACLARATORIA N° 02: En el evento en que ofrezcan descuentos, estos deberán estar involucrados en el valor de la oferta presentada.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Tenga en cuenta que el valor total de la propuesta (Incluido IVA, si a ello hubiere lugar) no debe superar el presupuesto oficial, de lo contrario será causal de RECHAZO

A continuación, se relacionan los oferentes vs la propuesta económica en la siguiente tabla.

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL
FENIX MEDIA GROUP S.A.S.	\$ 82.902.504.00	\$ 98.653.980.00

Obtenido EL MENOR VALOR se procederá a evaluar las ofertas económicas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$Puntaje (P) = \left\{ \frac{(Incluir el valor del máximo puntaje) \times (VMIN)}{Vi} \right\}$$

Así las cosas, la evaluación económica para cada oferta habilitada es:



1. FENIX MEDIA GROUP S.A.S.

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
FENIX MEDIA GROUP S.A.S.	\$ 82.902.504.00	\$ 98.653.980.00

$$Puntaje (P) = \left\{ \frac{(300) \times (82.902.504)}{82.902.504} \right\}$$

P= 300. PUNTOS

En resumen, se obtienen los siguientes resultados:

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	PUNTAJE OBTENIDO
FENIX MEDIA GROUP S.A.S.	\$ 82.902.504.00	300.00

Cordialmente,

RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario E. Castillo Ladino
Profesional Dirección de Bienes y Servicios
32.27.4